

9/8635

1/16656

Anales

del Instituto Nacional de Previsión

**AHORRO POPULAR**

EFEMÉRIDES DE MADRID DEL 17 DE FEBRERO DE 1839

**Iniciativas de Pontejos y Mesonero Romanos**

**CONFERENCIA**

DEL

**Excmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador**

Pronunciada en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación  
el 17 de Febrero de 1914.



Madrid, 1914.-Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa  
de los Ríos, Miguel Servet, núm. 13. - Teléfono 651.



# AHORRO POPULAR

---

EFEMÉRIDES DE MADRID DEL 17 DE FEBRERO DE 1839:  
INICIATIVAS DE PONTEJOS Y MESONERO ROMANOS

---

**Conferencia del Excmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador, pronunciada, el 17 de Febrero de 1914, en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.**

Cúmpleme hacer, señores, al empezar, una manifestación de agrado y otra de pesar. Es la de agrado por haberse reunido un auditorio tan competente y distinguido para realizar un acto de presencia en homenaje á los insignes patricios Marqués de Pontejos y D. Ramón de Mesonero Romanos, fundadores de la Caja de Ahorros de Madrid, precisamente en el septuagésimoquinto aniversario de su apertura, pues en el día de hoy hace tres cuartos de siglo que una señora, doña Clotilde Arizcun, mediante la imposición de 1.000 reales, entonces permitida como *máximum* inicial, inauguró prácticamente las operaciones de la Caja Matritense de Ahorros. Produce la nota de pesar mi impresión de que vais á oír una modesta oración dedicada á un acontecimiento tan memorable. Así es que, procediendo en contradicción manifiesta con el asunto, os ruego con todo encarecimiento que prodiguéis, al efecto, vuestra paciencia.

Á falta de otras condiciones, puedo referirme á una constante y entusiasta difusión del funcionamiento de los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de nuestra patria, habiendo publicado bastantes trabajos acerca de esta materia, entre ellos, un modesto artículo en *El Liberal* de esta corte, el 3 de Diciembre de 1906, estudiando la obra magna de Piquer, y otro en el *Heraldo de Madrid* el 25 de Octubre último, en que se conmemoraba el septuagésimoquinto aniversario de la creación de la primera Caja española de Ahorros.

Eran estos trabajos de vulgarización. Ahora doy por supuesto, correspondiendo, por cierto, á la realidad, que conocéis perfectamen-

te la historia externa de aquella institución madrileña, y voy á someter á vuestro buen juicio algunas consideraciones acerca de su historia interna, puesto que la creo digna de servir de enseñanza á otras instituciones, dada la solidaridad que entre todas existe. A este propósito, recuerdo haber oído decir á un ilustre prohombre del avanzado partido liberal belga, Rolin-Jacquemyns, que habia encontrado aplicación á su obra de asociaciones politicas en manifestaciones que indicaban el espíritu organizador de Santa Teresa de Jesús, cuyos escritos habia leído detenidamente.

La época á que nos vamos á referir es, como sabéis mejor que yo, de transformación en la vida de España. Existía un gran movimiento, que se significaba, en las ciencias abstractas, por la restauración de la Filosofía española mediante Balmes y Donoso Cortés; en la esfera del Derecho, por su renovación merced á la legislación comparada, defendida en esta Academia por su ilustre primer Presidente, D. José María Monreal; en el Derecho político, por el restablecimiento de la Constitución de 1812; en la Literatura, por el apogeo del romanticismo.....

Con estas orientaciones coincidieron las reformas de Pontejos, Corregidor de Madrid de 1834 á 1836.

D. Ramón de Mesonero Romanos, con el arte admirable á que se refirió Llano y Persi, en su necrología ante la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, trazó un retrato del Marqués viudo de Casa-Pontejos que supera al célebre de Horacio Vernet y á la representación escultórica de Sanmartín, porque no sólo muestra su fisonomía física, sino la intelectual y moral, diseñadas por quien lo conocía bien. En aquel retrato no le presenta Mesonero Romanos como hombre de profunda cultura, pero sí de criterio ilustrado, observador y sagaz, dotado de una tenacidad extraordinaria y de un trato sugestivo, que hacia aceptables por el vecindario las reformas que proponía.

En 1835, D. Ramón de Mesonero Romanos escribió su célebre plan de reformas de la Corte, que era de carácter integral, y figura como apéndice á su obra *El antiguo Madrid*, siendo nota característica de las indicaciones de Mesonero Romanos un buen juicio, un acierto tal, que el plan referido y muchas de sus ampliaciones por el propio autor han ido desenvolviéndose hasta nuestra época. Publicado dicho plan de Mesonero Romanos, se apresuró el Marqués de Pontejos á visitarle, elogiando sus iniciativas, declarando que lo aceptaba integro y solicitando su cooperación en el grado que indicase para realizarlo, la que, dado el carácter generoso de Mesonero Romanos, fué ofrecida, sin intervenir en el Ayuntamiento como Concejal ni en su personal administrativo, constituyéndose en colaborador asiduo y desinteresado de Pontejos.

Entonces comenzó una serie de reformas que habian de marcar una gran distinción entre el antiguo y el moderno Madrid, reformas que en el breve período municipal de Pontejos empezaron á plantear-

se, y continuaron desenvolviéndose, abarcando la creación de escuelas de párvulos; la mejora de las cárceles; la construcción de cementerios, además de los dos existentes, de aspecto deplorable; la fundación del Asilo de San Bernardino; la iniciación de una Asociación parecida á la Matritense actual de Caridad, con cuotas voluntarias de cuatro reales; la institución del Ateneo y del Liceo; los albores de la Prensa ilustrada; los esfuerzos de la Sociedad para la propaganda de la cultura; la preparación de mercados, etc., etc.

Todo ello se reflejó en la reforma de la vía pública, puesto que, según dijo acertadamente el Sr. Fernández de los Ríos, suele ser el aspecto de la vía pública la piedra de toque de la cultura de las poblaciones. En aquel tiempo se rectificó el trazado de algunas de las ondulosas y estrechas calles de Madrid, aun las del centro; se dió un ensanche al caserío, rompiendo la cerca establecida en el siglo XVII; fué sustituido por mejor pavimento el de antiguos guijarros; se suprimió el arroyo central; se pusieron aceras más elevadas que el piso, como ya tenían París y Londres; se emplearon reverberos, ya que no pudo aún utilizarse el gás por demasiado caro; se estableció la limpieza diaria, en vez de la semanal; se sustituyó la numeración incómoda por manzanas, que hacia que en una calle hubiera á veces cinco ó seis números iguales, por la moderna de pares é impares, á derecha é izquierda; se iniciaron los mercados, que habian de reemplazar á los puestos ambulantes; se establecieron los coches de plaza; se perfeccionó el servicio de extinción de incendios.....; en suma, se fué transformando el aspecto de la capital de España, haciéndose, como dice Mesonero Romanos en su referido libro, una verdadera revolución, y enunciando siempre el mejor cronista de Madrid, como la más importante de todas estas innovaciones, la fundación posterior de la Caja de Ahorros de Madrid, que es la que más ha enaltecido la figura del ilustre Pontejos.

En el plan de reformas de Mesonero Romanos se propusieron algunas relativas al Monte de Piedad, y otras referentes al ahorro popular.

Son bien conocidos el origen y la orientación humanitaria y piadosa del Monte que, setenta y cinco años antes que Paris, instituyó Piquer en la corte de España para el préstamo gratuito, con compensación voluntaria en limosnas, dedicadas preferentemente á sufragios por los difuntos, y protegido en forma apropiada á una entidad benéfica. En los comienzos del Monte de Piedad era la caridad grande, y Madrid pequeño, mientras que, en el transcurso del tiempo, la eficacia de la caridad y los recursos del Monte no progresaron en la proporción que se desarrollaba Madrid. Por lo tanto, se produjo el desequilibrio, no pudiendo atender el Monte de Piedad, por su relativa escasez de medios, á las necesidades públicas, y entonces indicó Mesonero Romanos, como así lo recuerda y detalla en sus instructivas *Memorias de un setentón*, la conveniencia de modificar la organiza-

ción del Monte de Piedad, haciendo los préstamos con un interés moderado, pero que le permitiese atender mejor las necesidades de las clases modestas.

El Gobernador civil, D. Salustiano de Olózaga, que se ocupaba entonces en la constitución de esta Academia, fusionando las de Jurisprudencia existentes el año 1836, encontró muy acertada esta idea, y recomendó al Monte de Piedad que se estableciera el préstamo con el interés módico del medio por 100 mensual, con lo que daría un gran avance á sus operaciones.

Un ilustre historiador del Monte dice que el efecto fué fatal en su Junta, aunque reconocemos que se trataba de una modificación trascendental, digna de meditarse antes de ser aplicada en todos sus detalles. D. Braulio Antón Ramírez, que es el historiador aludido, añade que la mala impresión primera acaso dependió, en gran parte, de que era una corriente de fuera, y no una iniciativa del propio Monte de Piedad la que demandaba su estudio. Por el contrario, en Bélgica, la Caja general de Ahorros abrió una información el año 1859 para que expusiesen los ciudadanos cuanto creyesen conveniente para el avance de la Caja de Ahorros, en cuya información, por cierto, se significó la utilidad de que ampliase su acción á los retiros, lo que motivó la Ley de 1865. La misma Caja de Ahorros de Madrid, hacia el año 1885, se mostró tan interesada en que vinieran aires de fuera, que propuso, á este efecto, un concurso de premios, para el que se nombrase un Jurado de personas distinguidas de toda España, á fin de que se indicasen aquellas reformas que entendiesen oportunas para el avance de la institución. Evidencia también el progreso de los tiempos observar que en el propio local del Monte de Piedad de Madrid acaba de celebrarse una Asamblea, convocada por los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión, con la finalidad de conocer el criterio de las Cajas de Ahorros de toda España respecto á sus procedimientos y trabajos, para llegar á un estudio completo de lo que deba ampliarse ó reformarse, con cuyo objeto se escuchó á todas las Cajas, desde la primera y más importante hasta la más modesta y de menor capital, confiando en que de esta suerte se logra servir mejor al interés público.

Volviendo á referirnos al año 1836, debe manifestarse que, después de prolija meditación y estudios varios, se convenció la Junta del Monte de Piedad de que eran trascendentales las ideas de Mesonero Romanos y Olózaga para el progreso de la institución, y se estableció el préstamo con el interés primordial del 5 por 100 anual, reflejándose en la estadística los beneficiosos resultados de esta medida, pues, comparando las operaciones realizadas cinco años antes de adoptarla y un quinquenio después de establecido, observamos que cinco años antes fueron atendidas, en cifras redondas, 58.000 personas, y cinco después, 123.000, empleándose en ello 9 y 36 millones de reales, respectivamente.

Ahora bien: esta nueva organización hacia indispensable que se acrecentase extraordinariamente el capital que pudiera poner el Monte de Piedad á disposición de aquellos que necesitaran acudir al mismo para socorrer sus necesidades, y con este motivo se pensó en el establecimiento de la Caja de Ahorros.

Los dos promotores de esta idea, así Mesonero Romanos como Pontejos, habían viajado por Europa, especialmente por Francia é Inglaterra, y pudieron apreciar de cerca el funcionamiento y utilidad de tales instituciones.

Precisamente en Francia, en el año 1833, el Gobierno estaba alarmado por la baja en la renta de loterías, que atribuía al creciente desarrollo de las Cajas de Ahorros. En Inglaterra, el año 1834 existían 61 Cajas de Ahorros, con un capital equivalente á 625 millones de pesetas. Impresionado Mesonero Romanos por el enorme contraste entre el florecimiento del ahorro popular en otras naciones y la carencia de estos institutos en España, indicó, y así lo reconoce el cronista del Monte de Piedad antes citado, Antón Ramirez, la necesidad de implantar en España la Caja de Ahorros, pensándose entonces que la forma más conveniente para llevar á cabo esta idea era la de relacionarla con el propio Monte de Piedad.

Ya en tiempo de Felipe II algo se había intentado con este objeto. Presentaron á dicho Monarca, inteligentes economistas y financieros de los Países Bajos, dos proyectos de importancia extraordinaria: uno atendiendo á una finalidad mundial, y tendiendo el otro al progreso nacional. Me refiero al proyecto de canal interoceánico, no por Panamá, sino utilizando el lago de Nicaragua y atravesando parte de Costa Rica, y la constitución de Erarios que habían de admitir imposiciones de censo al quitar, devengando un interés de 5 por 100, y acumulando así fondos para hacer préstamos á las personas necesitadas, al interés de 6 á 7 por 100. En este proyecto de Erarios-Montes había una virtualidad, cuya carencia se lamentó más tarde, y un precedente de las actuales relaciones entre las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad; pero ocurrió en estas materias lo que en otras muchas: que hubo el atisbo y la falta de constancia, habiendo dejado España que se deban á otras naciones el Canal de Panamá y la primacía respecto á Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

La Sociedad para la propaganda de la cultura, interesándose en esta obra, ó como en todas las relativas al progreso general, Sociedad que presidía entonces el Duque de Gor, indicó á la Matritense de Amigos del País la conveniencia de abrir un concurso para estudiar la forma más práctica de establecer la Caja de Ahorros, y en este concurso obtuvo el premio un ilustrado Abogado que murió joven, D. Francisco Quevedo y San Cristóbal, quien indicó las ventajas de asociar la naciente Caja de Ahorros al Monte de Piedad por medio de una inteligencia entre las dos entidades, en virtud de la cual los caudales economizados sirvieran para atender, en forma de préstamo, á

las necesidades populares. Aunque fué esta una indicación hecha sin gran entusiasmo, respecto á la finalidad del Monte de Piedad, constituye, al fin y al cabo, un consejo que se tuvo en cuenta.

En efecto: el Marqués de Pontejos conocía, por una parte, la iniciativa de Mesonero Romanos, y por otra, como socio de la Económica de Amigos del Pais, no ignoraba cuanto había hecho esta benemérita institución en el mismo sentido, preocupándose de la fundación en Madrid de una Caja de Ahorros, lo que procuró el año 1838, cuando fué Jefe político por breve tiempo.

Mesonero Romanos fué, pues, el iniciador de esta Caja de Ahorros, llevando el pensamiento á realidad el Marqués de Pontejos, lo que no merma el mérito del Marqués, como no lo altera, en lo referente á varias manifestaciones del seguro popular, que trabajasen asociados un elemento técnico y otro político, como en Alemania el Jefe de la Oficina imperial de Seguros, Bøediker, y Bismarck, y en Bélgica los Directores de la Caja de Ahorros y Retiros, Lepreux y Hankar, y el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda Smet de Naeyer, compartiendo la gloria en el progreso de la previsión social en ambas naciones.

Encontró el Marqués de Pontejos en el Ministerio de la Gobernación al Marqués de Valgornera, uno de los entusiastas individuos de la Sociedad de propaganda de la cultura, quien encargó á Pontejos que formulará un proyecto de Caja de Ahorros, lo que hizo rápidamente, siendo aprobado por el Real decreto de 25 de Octubre de 1838 á que antes me refería.

En los trabajos preparatorios, y aun al comenzar á funcionar la Caja de Ahorros, debe reconocerse que el Monte de Piedad no le concedió la debida importancia, no preocupándose de precaverse contra la posibilidad de que el avance le ocasionara algún perjuicio.

Esto no tiene nada de particular, porque mucho tiempo después, ahora mismo, en el propio local de la institución que tiene su piedra angular en el real de plata de Piquer, indicó un distinguido representante de Cajas de Ahorros que era preciso que junto á cada Caja, en las actas de la reciente Asamblea, se indicara su capital. Esto hubiera hecho imposible el establecimiento del Monte de Piedad y de la Caja de Ahorros de Madrid, aunque en el histórico real de plata de Piquer y en los 19.214 reales del primer día de imposiciones de la Caja de Ahorros estaban virtualmente los millones de la institución actual, sólo que lo veían en su tiempo así Piquer como Pontejos y Mesonero Romanos, pero no todos los que asistían al desarrollo de la nueva institución.

Justo es insistir en que el Monte de Piedad de Madrid, al establecerse la Caja de Ahorros, procuró hermanar ambas instituciones; y no sólo no le hizo oposición, sino que manifestó regocijo por estas relaciones, si bien, examinándose atentamente las cláusulas de la escritura firmada el 24 de Febrero entre las dos instituciones, puede encontrarse

en ellas la posibilidad y el germen de futuras diferencias. Así ocurrió que la luna de miel fué excelente, pero existía en las capitulaciones matrimoniales algo que podía producir perturbaciones, pues no se habían abierto por el Monte de Piedad nuevos cauces al empleo de los fondos procedentes de la Caja de Ahorros; y al aceptar la obligación de reconocerles interés, sin que lo rindiesen suficiente las operaciones de préstamo realizadas, hubo de producir tal agobio explicable disgusto, y disensiones la convivencia de dos entidades autónomas, que á veces adquirieron notas acentuadas.

Es curioso, sin embargo, observar que, generalmente, las dificultades para organizar instituciones surgen de los elementos más afines, acaso porque son los que más se preocupan de la materia. Así, por ejemplo, el antiguo proyecto de Erarios y Montes fracasó en el Ministerio de Hacienda, que era el más interesado en el asunto, por competencias de otros arbitristas, reconociéndose tardíamente, en tiempos de Felipe III, que hubiese sido la salvación del Fisco. Cuando Piquer intentó la empresa de fundar el Monte de Piedad, donde precisamente encontró algunos obstáculos fué en su propia iglesia parroquial, que presentó dificultades para que en la misma se estableciesen cepillos de limosnas para aquella finalidad, encontrando sólo una Congregación que sostuvo ante el abad de San Martín lo piadoso del intento, y se mostró, de todas suertes, dispuesta á trabajar para que se aumentasen las limosnas que solicitaba el capellán de las Descalzas, á quien ayudó poderosamente el Cardenal Portocarrero á desvanecer escrúpulos de la Gobernación eclesiástica de Toledo. Aquella obra acredita, no sólo la virtud ejemplar de Piquer, sino su habilidad de fundador, pues si la organización del préstamo gratuito, con piadosas compensaciones, fué considerada por algunos como poco cristiano y hubo de citarse para ampararlo la doctrina expuesta por el Papa Julio III, es posible que, sin adoptar tales procedimientos, el Monte de Piedad de Madrid no existiría ahora.

La Caja de Ahorros de Madrid se estableció sin apreciables obstáculos; pero vinieron después las discrepancias, no por mala voluntad, sino por dificultades agrandadas. Me parece oportuno indicar que en todo lo expuesto me refiero á textos auténticos para la institución madrileña y á lo sustancialmente expresado en su histórico salón del Consejo de patronato, ante elementos significados, que pudieran rectificarme cualquier aseveración equivocada.

Si algo he hecho ha sido atenuar los comentarios del genuino historiador del Monte matritense, D. Braulio Antón Ramírez, acerca de antiguas Juntas, pues, perteneciendo á la institución, podía permitirse alguna franqueza de lenguaje al juzgar sus actitudes de resistencia, que no sería discreto emplease yo, reproduciéndolas.

Ahora bien: tratándose de hombres buenos, ilustrados y corteses, ¿cómo se produjeron tales disensiones? Esto merece algún examen, y seguramente tiene explicación.

Conviene fijarse, en primer término, en el afecto corporativo. Otre-  
cen las Corporaciones algo semejante al patriotismo en los pueblos. En  
esta apreciada Academia tenemos un ejemplo perfecto de esta obser-  
vación. Existía, hacia 1836, como sabéis, una Academia Isidoriana,  
antecesora de la nuestra, de la que era protector el Infante D. Fran-  
cisco de Paula, quien exhortaba á los académicos para que no se de-  
jasen ilusionar por falsas novedades extranjeras; y el año pasado se  
ha encontrado un discurso verdaderamente notable, pronunciado ante  
otras Academias antecesoras de la actual, las de Carlos III y Fernan-  
do VII, por el Presidente, D. José María Monreal, en que se afirmaba  
que era indispensable estudiar lo que en el resto de Europa se escribía  
y legislaba, á fin de incorporar lo mejor á nuestro Derecho; es decir,  
unos tendían á que se impidiera que viniesen corrientes de fuera, y  
otros á que se facilitase la influencia exterior que se entendiese favo-  
rable al progreso y engrandecimiento de la patria. Esta disparidad se  
agravó hasta el punto de que vino la ruptura de relaciones entre las  
Academias mencionadas, mereciendo ser calificadas de patrióticas, así  
la que deseaba conservar intangible la antigua cultura española, como  
las que ansiaban considerables avances de la misma.

Por otra parte, sucedía que, en estas luchas, unos creían haber he-  
redado la obra, y otros la fuerza creadora de esta obra; unos defen-  
dían la idea concreta, detallada y perfecta de Piquer y Pontejos, y  
como era la fórmula precisa y limitada en todos sus aspectos, era po-  
sible que desapareciese con la época á que se aplicaba, mientras que  
otros se habían asimilado la fuerza creadora que originó el Monte de  
Piedad y la Caja de Ahorros, y aspiraban á interpretar lo que hubie-  
ra hecho Piquer, á vivir en el siglo XIX, y las ampliaciones que hu-  
biera admitido Pontejos de haber alcanzado el final de dicha centuria.  
Indudablemente, es muy difícil que exista una vida tan dilatada del  
fundador de una institución que le permita asistir á su desarrollo. Esta  
vida proecta la tuvo Mesonero Romanos, que pudo sancionar con su  
respetable opinión reformas verificadas á fines del siglo XIX de lo  
que había esbozado al fundarse la Caja de Ahorros de Madrid.

Otro aspecto interesante de esta cuestión es la relación de la tra-  
dición y el progreso. Es ley universal la de persistencia, que se ma-  
nifiesta en todo, que es en Mecánica la conservación de las fuerzas  
vivas; en Moral, el hábito y las costumbres; en Sociología, aquel prin-  
cipio de que se apoderó de nuestra literatura en la frase de que «los  
muertos mandan»: aspectos distintos de la persistencia que se refieren  
á la esencia de las cosas, que vemos á través de lo que muda y se trans-  
forma como expresiones del progreso. Respecto á la persistencia, es  
preciso reconocer que nuestro Monte de Piedad ha obtenido un respeto  
constante á sus principios tradicionales en todo el desenvolvimiento de  
su vida, aun en épocas de aparente dificultad para ello, como lo com-  
prueba el que durante el período de la República, siendo Presidente  
de ésta y Ministro de la Gobernación el ilustre patricio D. Francisco

Pi y Margall, se dispuso que el Capellán Mayor de las Descalzas fuese Director honorario del Monte de Piedad de Madrid.

Reconozco como indispensable en todas las instituciones que exista este criterio de persistencia, que equivale en un tren al freno, tan necesario para su buena marcha como el motor.

Un hecho muy posterior explica los recelos de la época á que nos referimos. En 1876 escribió D. Angel Fernández de los Ríos su bien conocida *Guía de Madrid*, inspirada en un criterio apasionado por todo lo progresivo, y, no obstante no ser el autor asustadizo en punto á reformas, se mostró receloso respecto á los avances de la Caja de Ahorros de Madrid. Por aquel tiempo se habia verificado una transformación grande en la Caja de Ahorros de la corte. Se destruyó el antiguo casón en que habia habitado Carlos V, y se construyó uno de los actuales edificios de la plaza de las Descalzas, siendo seguramente grato para los empleados del Monte de Piedad tener en cuenta, en la época veraniega, que á Felipe III le parecia muy sugestivo para el estío aquella histórica plaza. Al mismo tiempo que se derribaba la casa más antigua, se reformaban los Estatutos, amoldándolos á las necesidades modernas; se creaba la Mutualidad escolar de Ahorro, que es un progreso grande que debe la patria á la Caja madrileña; traduciéndose estas y otras muchas reformas en una elevación de imposiciones, de 1870 á 1880, de 3 á 37 millones de pesetas. Por entonces dedicó *El Imparcial* un artículo editorial á reseñar, difundir y enaltecer los progresos de la Caja de Ahorros de Madrid, la que mereció ser premiada en la Exposición Universal de Paris. Apreciando, sin embargo, los progresos de la institución, D. Angel Fernández de los Ríos mostró el temor de que se desnaturalizase la Caja de Ahorros y el temor de crisis con tan considerable desarrollo económico, al que no podia servir de alivio el Monte de Piedad por medio de sus naturales cauces, sin tener en cuenta que esto, que le parecia enorme para el Madrid de entonces, estaba muy distante de serlo en comparación con otras capitales europeas, cuyas Cajas de Ahorros no solian tener como entidad complementaria el Monte de Piedad, y hacian, sin embargo, productivo el ahorro sin dificultades, según aquí ocurrió al irse abriendo nuevos cauces al capital social.

Las discrepancias referidas son, pues, explicables, si bien es sensible que con bastante intensidad se produjeran.

Comprendemos bien el sentimiento de los antiguos gestores del Monte de Piedad, así como nos explicamos, por ejemplo, el del ilustre Alcalá Galiano cuando consagra, en sus *Recuerdos de un anciano*, frases melancólicas á la desaparición del antiguo Madrid; pero también es cierto que los nuevos elementos, que tenían grandes entusiasmos y afectos por el Monte de Piedad, que creían poseer la clave de su eficaz desenvolvimiento, comprobado gallardamente por la realidad, y que constituían, según lenguaje de la época, una milicia nacional combinada con el ejército regular, debían experimentar amargura al ver que se interpretaban equivocadamente sus propósitos y

que eran considerados como amigos peligrosos ó, por lo menos, molestos de la institución.

Ahora bien: los proyectos reformistas triunfaron, é indudablemente la satisfacción fué compartida por unos y otros al ver el desarrollo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.

En el *Diario de Madrid* de 29 de Marzo de 1839 apareció la reseña de una Junta general del Monte de Piedad, de verdadera importancia, dedicada á la experiencia del préstamo á interés, que fué preciso elevar del 5 al 6 por 100, como habian propuesto los autores de la reforma, si bien el Monte de Piedad habia querido ensayar un tipo más módico. En ella se decia:

«El anterior estado comparativo (cifras antes mencionadas) presenta una verdad, y es que si en el siglo y medio que ha regido el sistema gratuito de empeños no se ha podido elevar el Monte á un grado de prosperidad que alcance, ni con mucho, á socorrer todas las necesidades públicas, esto se logrará, y en pocos años, con un sistema de empréstitos que, sin salir de la línea de un interés moderado, proporcionen al mismo Monte recursos para poner en circulación grandes caudales propios y ajenos.»

A la vez indicó el Monte de Piedad que el aumento de interés en nada perjudicaba á los que acudian en demanda de préstamos, pues aunque pagaban un poco más, en cambio tenían la seguridad de encontrar caudal disponible para sus necesidades, sin tener que caer en manos de la usura.

¡Ojalá las luchas fuesen siempre como las referidas, en que los elementos discrepantes batallaban en un campo de buena fe! Pontejos y Mesonero Romanos sostuvieron también combates en los terrenos difíciles é ingratos de la mala fe, puesto que iban á quebrantar intereses creados, y parte de estos intereses se basaban en la usura.

Varios hechos indican el temple de alma de Pontejos, y uno de estos es el relacionado con lo que ocurrió á los pocos días de la fecha que ahora conmemoramos. Llegó un momento en que, por la mucha concurrencia de impositores, se terminaron los impresos existentes en la Caja de Ahorros. No se quisieron suspender las operaciones, para que ello no se interpretase torcidamente. Pontejos fué á casa del Vocal-secretario, Mesonero Romanos, no encontrándole, y, decidido á franquear el despacho cerrado de su adicto colaborador, saltó por la ventana, halló los deseados impresos y deshizo el camino recorrido, exponiéndose á sufrir un accidente ó acaso la muerte en tales andanzas. Teniendo este afecto á la institución, fácilmente se explica que, á pesar de todas las dificultades de fuera y de dentro, y de la reiterada indicación de que era la obra superior á su tiempo, á pesar de tantos obstáculos lograrse fundar y arraigar la Caja de Ahorros de Madrid.

Respecto á dicha institución, hay también otro aspecto digno de estudio, y es la eficacia de la opinión pública y de la prensa en estas

obras sociales. Como queda ligeramente indicado, la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, benemérita institución que ha protegido tantos fines progresivos, realizó una campaña continuada en favor de la iniciación en España de las Cajas de Ahorros, y para comprender lo que entonces se pensaba acerca de la prensa, es, ciertamente, muy interesante citar dos párrafos del insigne Balmes, en que se comprueba su espíritu sereno, y que revisten la importancia de ser manifestaciones de un publicista á quien todos reconocen que no decía nada distinto de aquello que honradamente sentía.

Dijo así en su revista *La Sociedad*, en un artículo titulado «La Prensa»:

«No confunde (la Cátedra de San Pedro) el uso con el abuso, no desecha el bien por el solo peligro del mal: procura evitar éste, sin destruir aquél, y reconoce, de la manera más clara y terminante, que la invención de la imprenta ha sido un favor particular del cielo.»

Y más adelante, refiriéndose á la eficacia de la Prensa, añadía Balmes:

«No puede negarse que con la imprenta han adquirido las ideas un conducto de expresión, por el cual se ponen, desde luego, en contacto con todas las pasiones é intereses que tengan con ellas alguna simpatía, y, por tanto, llegan con mucha más facilidad á formar un cuerpo que las adopta como propias, que se constituye en representante, que las sirve de brazo para obrar sobre la sociedad, saliendo de los límites de meras teorías, y que trabaja para afirmar y extender instituciones á propósito para realizarlas y escudarlas.»

Estas indicaciones del docto filósofo se evidencian en la gestación de la Caja de Ahorros, mediante los escritos de Mesonero Romanos en el *Diario de Madrid*, en cuyo boletín se esbozaron diariamente bandos y reformas municipales, en *El Amigo del País* y otros periódicos; y en la esfera oficial, merced al hecho ejemplar de que en el mismo número de la *Gaceta* que publicó el Real decreto de 25 de Octubre de 1838 creyó conveniente el Gobierno que á la expresión escueta de la reforma se adicionase su explicación al público, lo que se verificó en un interesantísimo artículo del ilustrado Abogado Sr. Nard.

Lo aquí recordado puede servir para estímulo de todos, y esto no me cansaré de repetirlo, siendo oportuno hacerlo ahora, que están presentes académicos que, por fortuna suya, pertenecen al elemento más joven de la Academia, viendo cómo estas obras se debieron al patriotismo y á la tenacidad de los que colaboraron en primer término á tan magna obra, sin tener puesto, ó tenerlo efímero, en la vida oficial.

Es asimismo de gran interés el título de la nueva institución. El Real decreto de 25 de Octubre de 1838 ordenó el establecimiento en Madrid de una «Caja de Ahorros y de Previsión». Esta segunda parte

del título, «Previsión», es motivo para que, si bien ligeramente, lo estudiemos.

¿Era acaso un atisbo de Pontejos? En esta materia, uno de los continuadores de Pontejos, veinticinco años más tarde, tuvo, en efecto, este atisbo, pero en forma concreta y terminante. Dijo el respetable D. José García Oliver, en la inauguración de la Caja de Ahorros de Mataró:

«La Caja de Ahorros que dentro de breves instantes va á instalarse habrá de combinarse un día con otro establecimiento que fomente el bienestar, el crédito ó la riqueza del país. Vosotros, señores fundadores, veréis en su día si esa combinación podría efectuarse con una Caja de Ahorros para la Vejez, Caja destinada, como indica su nombre, á asegurar la suerte material del proletariado para el día en que, debilitados sus miembros por la edad, tenga que abandonar el trabajo, para pasar como pueda los últimos años de su existencia.»

En 1863 se veía ya, por lo tanto, de una manera clara en Cataluña lo que ha ocurrido en 1913, mediante la colaboración de la Caja barcelonesa de Pensiones para la Vejez y del Instituto Nacional de Previsión. Este atisbo puede sospecharse en el avance del plan que prestó Mesonero Romanos á Pontejos, pues parece admirable vislumbrar en los planes de 1835, esbozados, progresos de nuestra época, como son el viaducto de Segovia; la calle de Sevilla, la más hermosa y europeizada de Madrid; la Catedral, ya emplazada en el sitio actual; aconsejado el establecimiento de Compañías de Seguros de vida y de Compañías de seguro del mobiliario. Cuando tantos atisbos observamos, no tendria nada de particular que hubiera uno más.

Sin embargo, estudiando los antecedentes relativos al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid y las publicaciones relacionadas con este asunto, nada he podido hallar en la explicación de dicho título, debo declararlo con toda sinceridad, como no sea una referencia en el antes citado artículo de Nard, que apareció en la *Gaceta* el memorable día de la publicación del Real decreto orgánico de la Caja de Ahorros de Madrid.

Dice así tan interesante trabajo:

«Entre las instituciones de que más puede envanecerse el presente siglo, y que honran más los progresos de las luces, sobresale extraordinariamente la de las Cajas de Previsión y Ahorros. Encaminada á favorecer la clase del pueblo, más numerosa, y desprovista de medios para mejorar su condición, es, sin duda alguna, de las más recomendables á los ojos de la Humanidad.

»El nombre solo da á conocer que no es su objeto puramente económico y de capitalización, sino que alcanza también al dominio de la Moral.»

Vemos, pues, claramente que entraba en los propósitos del Go-

bierno que la Caja de Madrid se dedicase al ahorro y á algo que ofrece mayor amplitud y complejidad que el ahorro á interés compuesto, ó sea la previsión; pero como aquí no hemos venido á tratar asuntos discutibles, ó, cuando menos, discutidos, que, con sincero convencimiento, he tenido la honra de examinar en la Conferencia Nacional, no añadido á la exposición de estos antecedentes ningún comentario, á fin de que no pudiese interpretarse que utilizo este sincero homenaje como señuelo para la propaganda de nuevas orientaciones, siendo así que aspiro en este momento á reflejar sentimientos en que todos coincidamos.

No ha sido muy afortunado el Marqués de Pontejos en punto á honores cívicos, pues restablecida en 1836 la Constitución de Cádiz, y, por lo tanto, la elección de Alcaldes, se cometió el hecho incalificable de no otorgar un voto al que cumplía su misión administrativa con todo empeño, sin cuidarse de ser progresista ó moderado, y, como gloria póstuma, queda muy distanciada la honra de serle dedicadas una reducida plaza y una calle corta, aunque sean de las importantes debidas á su gestión, con los espléndidos bulevares que conmemoran en París y Bruselas las reformas de Hausmann y Anspach, aun teniendo en cuenta la diversa magnitud de las reformas realizadas.

Respecto á Bruselas, al contemplar el venerable busto de Anspach, advertimos dos fechas separadas por largo espacio de tiempo, que indican el periodo que fué Burgomaestre. Aquí todo debió hacerse de prisa: quince días para planear el Asilo de San Bernardino, y no muchos para preparar la Caja de Ahorros, teniendo en cuenta el breve ejercicio por Pontejos del cargo de Jefe político.

En este septuagésimoquinto aniversario de la fundación de la Caja de Ahorros algo se ha hecho en el Ayuntamiento madrileño, que representa un homenaje práctico á la memoria de Pontejos, que es la interesantísima moción del Alcalde, nuestro distinguido compañero el Sr. Vizconde de Eza, respecto á un problema de actualidad, y cuyo conocimiento el actual Alcalde domina, como es el paro del trabajo, problema resuelto con carácter municipal en Gante, planteado de una manera incompleta por el Estado en Italia y acometido con extraordinario empuje en la Gran Bretaña.

Por lo que respecta á los Montes de Piedad y Cajas de Ahorros, complácenos recordar un reciente homenaje, que ha sido nacional y social, organizado por los Institutos de Reformas Sociales y Nacional de Previsión, con el concurso de las Cajas de Ahorros de toda la nación, desde las que siguen estrictamente las iniciaciones de Pontejos hasta las que han llegado á un grado extraordinario de expansión y desarrollo. Allí estaba el Marqués de la Mina, representante de la aristocracia de antigua alcurnia y de la estirpe de los Fernán-Núñez, adictos á lo que significa sano progreso; D. Gumersindo de Azcárate, en nombre, con plena autoridad, del Instituto de Reformas Sociales, y á quien nuestra patria nunca agradecerá bastante la labor docta, asidua y

generosa que dedica á las reformas sociales; el General Marvá, como ilustre Presidente del Instituto Nacional de Previsión, prestigiosa representación de la ciencia matemática y del Ejército, y de un arraigado sentido de orientación social aprendido y enseñado en la Academia de Ingenieros militares; el Dr. Jardiel, que expresó la adhesión de las Cajas de Ahorros de toda España, á las que denominó grandes Institutos sociales, siendo á la vez genuina y elocuente representación de la Iglesia, y recordando las sublimes enseñanzas del sermón de la Montaña, fórmula divina de la fraternidad humana, y los señores Gómez Latorre y Mora, que, ostentando la representación del proletariado, expresaban ansias de una evolución rápida, trasmitiendo en aquella mansión apacible, con notas vibrantes, quejas amargas de la situación de los obreros, lo que hacía más interesante y sincero su noble reconocimiento á los esfuerzos de los que se preocupan del porvenir de las clases humildes. Manifestó asimismo su adhesión el Banco Hipotecario, como alta expresión del capital, representación que compartía con el digno Subgobernador, Sr. Coghen, nuestro distinguido compañero Sr. Llanos Torriglia. Allí concurrió la infancia, constituida por los alumnos de las escuelas municipales y nacionales, pacientemente organizados por el autorizado ponente pedagógico en materia de previsión, mi querido amigo Sr. López Núñez, rindiendo un homenaje á Pontejos, que había establecido los Asilos de párvulos, con el concurso de Montesino, el Pestalozzi español, y de Martínez de la Rosa, autor del notable *Libro de los niños*. Los escolares allí presentes entonaron el himno cacereño á la previsión, que debió parecer majestuosa marcha al Monarca, por semejar alborada de una futura España engrandecida por el trabajo y la economía. Para que todo fuera interesante, uno de los Profesores que dirigían aquella simpática masa coral, el Sr. Gayoso, acababa de dejar un niño muerto en su casa, y, en cumplimiento estoico del deber, concertaba las notas vibrantes de aquella juventud bulliciosa con el alma destrozada ante el contraste.

Estaba allí el Gobierno, y á su frente el Sr. Dato, que es de todos sabido ha impulsado prácticamente, con espíritu elevado y con gran discreción y constancia, la obra patriótica y humanitaria de incorporar la legislación española al derecho mundial del trabajo.

En aquella magna sesión aplaudimos las manifestaciones de la representación augusta de España, del Jefe del Estado, de nuestro Rey, un Monarca á la altura de los tiempos modernos, puesto que se ocupa atenta y asiduamente de estos problemas trascendentales; y esto lo expreso con la misma convicción y sinceridad con que tuve la honra de encomiar, ante D. Alfonso XIII, en la sesión regia de San Sebastián, la colaboración republicana y socialista en la obra imparcial del Instituto Nacional de Previsión.

Fué aquella una grandiosa manifestación social, en que se juntaban ricos y pobres, representaciones de todos los matices políticos y de todas las regiones españolas, rindiendo homenaje á la memoria del

ilustre promotor de las Cajas de Ahorros en nuestra patria. Fué un homenaje unánime al progreso del ahorro popular en la figura de Pontejos. Y digo homenaje al progreso económico, porque examinando bien los hechos, resulta que los elementos que pudieran considerarse más tradicionalistas de aquella reunión eran genuinos sucesores de aquellos entusiastas progresistas á que nos hemos referido, y representaban ideas de préstamo con interés módico y de aplicaciones financieras que hubieran producido á la Junta de 1836 la alarma que experimentaron al escuchar las manifestaciones embrionarias de procedimientos considerados ahora sencillos é indispensables.

En estas materias, indudablemente, progresan todas las Cajas de Ahorros de España.

Respecto á la de Madrid, á que se circunscribe ahora nuestro estudio, hay avances que exceden á sus modestas apreciaciones. Á este efecto, me es grato señalar un hecho de gran importancia, como es el que por vez primera el Monte de Piedad de Madrid ha cedido su local para una Asamblea tan reformista en materia de ahorro, no ya sólo para mejoras parciales del régimen vigente, sino para tratar de expansiones de gran alcance, propuestas en interesantes ponencias previamente esbozadas, lo que realza la generosa hospitalidad con que albergó aquella Asamblea, aunque formulase, naturalmente, respetables salvaduras de criterio.

En segundo término, merece reconocimiento la discrecional aplicación del límite máximo de 25.000 pesetas á la libreta corporativa que el Instituto Nacional de Previsión tiene abierta en la Caja de Ahorros de Madrid. Habiendo recordado como merece la trascendencia extraordinaria de la imposición de un real de plata para constituir el Monte de Piedad matritense, sinceramente creo que aquella relación financiera, iniciada entre ambas entidades con 25.000 pesetas, ha de tener eficacia, en tiempo breve ó remoto, en beneficio de la clientela seleccionada de la Caja de Ahorros de Madrid, para asegurar, sin emplear ni comprometer fondos de la Caja, dos riesgos antitéticos de dificultades económicas para la clase trabajadora: la vida muy prolongada y la muerte prematura.

Por último, en lo que concierne á las casas baratas, la Caja madrileña de Ahorros, atendiendo á lo que no es preceptivo en la Ley, sino facultativo, tengo entendido que ha ampliado á esta materia las atribuciones del Consejo del Monte de Piedad, que podrá hacer préstamos sobre casas baratas cuando lo crea conveniente, comprendiéndose fácilmente que la mera admisión de la hipoteca con finalidad social, junto á las funciones de préstamo sobre cosas muebles establecido en el siglo XVIII y grandemente transformado en el XIX, representa un avance en la marcha de la institución digno de elogio.

Ahora bien: hemos hablado del homenaje nacional tributado este año á Pontejos, y este acto justísimo debe, indudablemente, completarse con otro á la memoria de Mesonero Romanos, cuyos descendien-

tes tenemos la satisfacción de que se encuentren presentes en este acto. Dicho homenaje podría realizarse al descubrirse el busto que la villa dedica á Mesonero Romanos, por medio de una manifestación, no sujeta á reglas protocolarias y oficiales, sino genuinamente popular y saturada de los sentimientos de delicadeza y afecto que merece la memoria de aquel madrileño insigne que consagró la mayor parte de su vida al desarrollo de la capital del Reino, que escribió la historia de Madrid y en buena parte contribuyó previamente á hacerla.

Así Pontejos como Mesonero Romanos alentaron el espíritu madrileño, siendo la obra de aquel tiempo, no de carácter personal, sino de una generación. Es el espíritu de amor á 'a localidad, que después difundió Trueba en narraciones populares y sugestivas, y que cultivó en Francia un distinguido catedrático de París, procurando vigorizar el sentimiento patriótico y evidenciando que «les petites patries font aimer la grande».

Se explica de esta suerte que la Sociedad de cultura, á que antes me refería, apenas constituida, contase con más de 700 socios de cuota anual y varios donativos espléndidos, y se comprende que la naciente Caja de Ahorros de Madrid dispusiese de ilustres colaboradores, á quienes se calificó donosamente de «amanuenses». Dichos «amanuenses» eran: Martínez de la Rosa, Argüelles, Lista, Hartzenbusch, dos Arzobispos, varios párrocos, el Conde de Guaqui y de Medinaceli, los banqueros Sevillano y Remisa y otras personas distinguidas, debiendo reconocerse, para honra de la institución, que continúan personalidades al frente del Monte de Piedad y Caja de Ahorros del renombre de los Marqueses de la Mina, de Comillas, de Gorbea, que tenemos el gusto de que nos acompañe en la Mesa presidencial, y de Camarines y Aguilafuente; colaboradores tan caracterizados y antiguos como D. Mariano González Dueñas; Consejeros tan distinguidos como los Sres. Ramonet y Prast, asociados personalmente á este homenaje; Académicos apreciados de la Real de Jurisprudencia, entre ellos el Sr. González Vallarino, ilustre Vicepresidente del Monte de Piedad; nuestro buen compañero Rolland, á quien una desgracia de familia retiene hoy fuera de Madrid, elemento utilísimo y preeminente, así en aquella institución como en esta Academia, en el Senado y en el Banco de España; el Director-gerente, Sr. Pastor Díaz, Conde de Sepúlveda, de tanta competencia y laboriosidad como de excesiva y ejemplar modestia; el Conde de la Mortera, García Molinas, Garay y toda la lista, en suma, del Consejo de Administración; el reputado Contador, D. Antonio Calzada, á quien tengo el gusto de ver en el estrado, y otros más que pudiera mencionar, y los cuales podrían hacer mejor que yo esta exposición, aunque, desde luego, no con tanta imparcialidad en el elogio, si bien apreciarían asimismo con justicia los hechos, teniendo en cuenta que, según decía Larra, nada hay tan perjudicial como los aduladores de los grandes, y que más útiles que cuantos declararían hipócritamente que no deben darse nuevos pasos son quienes

sinceramente advierten que aun resta camino por andar y que debe caminarsse de prisa, si se quiere ser de los primeros.

La eficacia de la obra de Pontejos se observó en todo el Reino, y con preferencia en la importante Caja de Ahorros que se creó en Barcelona al poco tiempo de la de Madrid, y que nos complace sinceramente que se haya asociado al presente acto por medio de su antiguo Consejero el Fiscal del Tribunal Supremo.

Termino estas indicaciones expresando un testimonio de admiración profunda, no sólo á Pontejos y Mesonero Romanos, sino á sus precursores, colaboradores y continuadores, á quienes, sin exclusivismos de tendencia, deben su vida y éxitos el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, que no sólo enaltece á esta capital, sino que ha extendido su influencia bienhechora á toda España. (*¡Muy bien, muy bien! Grandes aplausos.*)

---

El Sr. Marqués de Gorbea, en nombre del Monte de Piedad, y don Francisco Mesonero Romanos, hijo del iniciador de la Caja de Ahorros de Madrid, agradecieron, en elocuentes, efusivas y aplaudidas frases, la conferencia del Sr. Maluquer y el homenaje de la Real Academia de Jurisprudencia y de cuantas personalidades habian contribuido espontáneamente á la importancia de esta sesión, entre las que estaban, además de las pertenecientes al Monte de Piedad de la corte que en el discurso se citan, representaciones del Ayuntamiento de Madrid y de la Junta de gobierno de la Academia; el Presidente del Instituto Nacional de Previsión, Sr. Marvá; el Fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Maluquer y Viladot; el Comisario general de Seguros, Sr. Conde de San Luis; el Director general del Tesoro, Sr. Ródenas; el Director de *La Gaceta del Ahorro*, Sr. Valle, y nutrida concurrencia de los Institutos de Reformas Sociales, de Previsión y académicos.





# PUBLICACIONES

DEL

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

---

**Instituto Nacional de Previsión: Ley, Estatutos, Reglamento de entidades similares.**—Folleto en 4.º, de 50 páginas. (Agotado.)

**Loi, Statuts, Règlement d'entités similaires: Antécédents.**—Edición francesa de este mismo folleto, dedicada al VI Congreso internacional de Actuarios, reunido en Viena.

**Anales del Instituto Nacional de Previsión.**—Números I, II, III, IV, V, VI y VII (Julio y Octubre de 1909, Enero, Abril, Julio y Octubre de 1910 y Enero de 1911). Revista trimestral. Se publica en números de 48 ó más páginas en 4.º, que comprenden una Sección doctrinal, Información española y extranjera, Crónica del Instituto, Sección Legislativa, Bibliografía, etc.

**Tarifas de pensiones vitalicias diferidas, á capital cedido.**—Folleto de 38 páginas en 18.º (Agotado.)

**Tarifas de pensiones vitalicias diferidas, á capital reservado.**—Folleto de 40 páginas en 16.º (Agotado.)

**El factor edad en las Tarifas de los retiros obreros,** por Guillermo Martínez, Teniente Coronel retirado, antiguo Profesor de la Academia de Artillería de Segovia. —Folleto de 15 páginas en 4.º

**Las imposiciones periódicas: Cómo se puede constituir un obrero fácilmente una pensión de retiro para cuando llegue á la vejez.**—2.ª edición. —Folleto de propaganda de 8 páginas.

**Qué es el Instituto Nacional de Previsión: Su origen. Operaciones que realiza. Disposiciones por que se rige. Tarifas.**—Folleto de 40 páginas en 4.º (Agotado.)

Compendio del folleto anterior de 10 páginas en 12.º

**Reglamento para el régimen de operaciones y financiero del Instituto Nacional de Previsión.**—Folleto de 47 páginas en 4.º

**Essai sur la gestion technique des organismes d'assurances,** par le Dr. Edmond Lefrancq, Actuaire de l'Institut National de Prévoyance d'Espagne. —Folleto de 21 páginas en 4.º

**La organización social de la Previsión.**—Discurso leído por el Ilmo. Sr. Vizconde de Eza, Consejero del Instituto Nacional de Previsión, en la solemne sesión estatutaria celebrada en San Sebastián, bajo la presidencia de S. M. el Rey, el 27 de Septiembre de 1910.—Folleto de 21 páginas en 4.º (Agotado.)

**Instituto Nacional de Previsión: 1909-1910.—Resumen estadístico,** por el Consejero-Delegado D. José Maluquer y Salvador. —Folleto de 14 páginas en 4.º

**Memorias estatutarias y estados de situación.**

**Dictámenes técnicos sobre constitución de Mutualidades y Montepios (1909-1910).**—Folleto de 72 páginas en 4.º

**Tarifas de pensiones vitalicias diferidas, á capital reservado y á capital cedido, computadas al próximo siguiente cumpleaños del imponente.** (Agotado.)

**El trabajo colectivo y las pensiones para la vejez,** por don Joaquín Costa. —Folleto de 15 páginas en 4.º

**El problema del paro forzoso,** por el Vizconde de Eza.—Folleto de 14 páginas en 4.º (Agotado.)

**Las Bolsas del Trabajo,** por D. Francisco González Rojas. —Folleto de 22 páginas en 4.º

**Tarifas de pensiones de retiro á capital cedido y á capital reservado.** — Nueva edición en 12.º

**El Instituto Nacional de Previsión Español**, por Ernesto Lehr. (Traducción española.) — Folleto de 12 páginas en 4.º

**El cálculo de probabilidades y las operaciones de renta vitalicia**, por D. Guillermo Martínez, Teniente Coronel, Comandante de Artillería retirado. — Folleto de 77 páginas en 4.º

**El Seguro maternal**, por Manuel Ródenas y Martínez. — Folleto de 15 páginas en 4.º

**Anualidades variables**, por D. Guillermo Martínez, Teniente Coronel, Comandante de Artillería retirado. — Folleto de 20 páginas en 4.º

**La Caja de Previsión de Italia en la Exposición de Turín.** — Folleto de 44 páginas en 4.º

**Ideas pedagógicas sobre previsión**, por D. Álvaro López Núñez. — Folleto de 39 páginas en 4.º

**Compilación legislativa y administrativa.** — Folleto de 128 páginas en 4.º

**La acción patronal en el problema de los retiros obreros**, por D. Federico López Valencia. — Folleto de 79 páginas en 4.º

**Concepto y organización de la mutualidad escolar**, por D. Alvaro López Núñez. — Folleto de 37 páginas en 4.º

**Un realito diario**, por D. Félix Bona, Comandante de Artillería. — Folleto de 29 páginas en 4.º

*Administración de estas publicaciones: Oficinas del Instituto Nacional de Previsión, SAGASTA, 6. — Apartado, 420.*

---

## ANALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

SE PUBLICAN TRIMESTRALMENTE  
EN NÚMEROS DE 48 PÁGINAS Ó MÁS EN 4.º

### SUSCRIPCIÓN

España.....	2 pesetas al año.
Extranjero.....	4 francos —

Número suelto, 0,50 pesetas.

### ADMINISTRACIÓN:

En las Oficinas del Instituto, Sagasta, 6.— Madrid.

No se admiten sellos de Correos de valor superior á 0,15 pesetas en pago de suscripciones.

---

La Dirección general de primera enseñanza ha publicado la **Cartilla de Mutualidad Escolar**, redactada por la Comisión correspondiente y aprobada de Real orden. Esta **Cartilla** se vende en las oficinas del Ministerio de Instrucción pública al precio de 0,15 pesetas el ejemplar.